



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO
j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD. No.: 76-147-33-33-001-2022-00401-00
DEMANDANTE: ANDRÉS MAURICIO QUENGUÁN Y OTROS

Constancia Secretarial: Verificado el expediente se observa que la notificación personal de la demanda a los llamados en garantía Dumian S.A.S., el Hospital Departamental Centenario de Sevilla – Valle del Cauca y Chubb Seguros de Colombia S.A., se realizó el **4 de septiembre de 2024**.

De conformidad con el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, la notificación se entiende realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje; es decir, el **6 de septiembre de 2024**.

Por lo que el término para contestar la demanda de quince (15) días previsto en el artículo 225 de la Ley 1437 de 2011, transcurrió durante los 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y **27 de septiembre de 2024**. (Los días 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de septiembre 2024 fueron inhábiles), durante el interregno para contestar la demanda se recibió el siguiente escrito:

- **Chubb Seguros de Colombia S.A.**, el 4 de septiembre de 2024, en forma oportuna presentó contestación a la demanda y al llamamiento efectuado por el demandado Dumian S.A.S., y propuso excepciones.

- **Dumian S.A.S.**, el 5 de septiembre de 2024, en forma oportuna presentó contestación al llamamiento efectuado por el demandado Emssanar EPS S.A.S., y propuso excepciones.

- **Hospital Departamental Centenario de Sevilla – Valle del Cauca**, el 24 de septiembre de 2024, en forma oportuna presentó contestación al llamamiento efectuado por el demandado Emssanar EPS S.A.S., y propuso excepciones.

Finalmente, se informa que el día 20 de agosto de 2024 a las 09:19 p.m., el apoderado judicial del Hospital Departamental Centenario de Sevilla – Valle del Cauca, presentó escrito de renuncia de poder.

Encontrándose pendiente correr traslado de las excepciones propuestas por las entidades demandadas y los llamados en garantía.

Cartago Valle del Cauca, 21 de octubre de 2024.

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
SECRETARIA